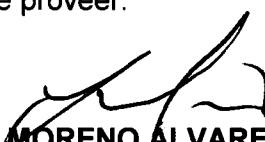


PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MARÍA YULIA GONZÁLEZ DE RUBIANO
RADICACION : 2015-00529

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

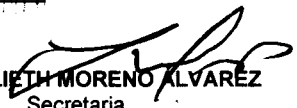

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Se requiere a la parte demandante para que acredite el cumplimiento de lo ordenado en auto del 7 de abril de 2016 numeral III, esto es allegar la documentación solicitada por la DIAN, obrante a folio 54 a efectos de que se expida el respectivo paz y salvo.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>039</u> del <u>0107 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria